

OFERTA DE EMPLEO

I FERIA DE EMPLEO DE LA PALMA

Esta solicitud es exclusiva para las empresas y entidades representativas que participen en la I Feria de Empleo de La Palma, a celebrar el día 21 de noviembre de 2024 en el Recinto Ferial de El Paso, para su publicación en la web www.lapalmaempleo.com y se dará difusión durante la feria.

| | |
|--|---|
| *Empresa /razón social | ISONORTE EMPLEO S.L.U. |
| *Página web | DATOS PARA LA SELECCIÓN www.isonorte.org |
| *Ocupación y nivel profesional. | PERFIL DEL PUESTO/OS DE TRABAJO AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO |
| Nivel de estudios requeridos | Mínimo Obligatorio: Se admitirán las siguientes titulaciones y certificados de profesionalidad: a) Título de Técnico en atención a personas en situación de dependencia, establecido por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre. b) Título de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería, establecido por el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril. c) Título de Técnico en atención socio-sanitaria, establecido por el Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo. d) Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio, regulado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto. e) Certificado de profesionalidad, de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, regulado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto. |
| Otra formación/carnet profesionales/carnet de conducir/idiomas | DESEABLE: MANIPULADOR DE ALIMENTOS OBLIGATORIO: CARNET DE CONDUCIR Y VEHÍCULO PROPIO |
| *Municipio de ubicación del puesto de trabajo *Número de puestos de trabajo. *Jornada/horario | DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/OS DE TRABAJO TIJARAFE, PUNTAGORDA, PUNTALLANA, SAN ANDRÉS Y SAUCES Y BARLOVENTO 2 JORNADA COMPLETA REPARTIDA DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE MAÑANA O TARDE |

| | |
|-------------------------------|--|
| *Salario | SEGÚN CONVENIO |
| *Duración del contrato | 1 AÑO |
| *Tareas a realizar | <ul style="list-style-type: none">● Apoyo en el aseo y cuidado personal, con objeto de mantener la higiene corporal: se incluye la asistencia para levantarse, acostarse, lavarse, vestirse, comer y aquellas otras como cambios posturales, movilizaciones, orientación temporo-espacial y apoyo a la incontinencia.● Ayuda para efectuar la comida.● Cumplimiento, en su caso, de la prescripción de medicación simple efectuada por personal facultativo.● Apoyo a la movilidad dentro del hogar.● Actividades de acompañamiento a la persona usuaria dentro y fuera del domicilio, apoyo psicosocial y desarrollo de los hábitos saludables.● Apoyo a la persona usuaria en la realización de diversas gestiones, tales como visitas médicas, tramitación de documentos y otras análogas.● Atención al ocio de la persona usuaria en el hogar (lectura, juegos de estimulación cognitiva...)● Realización de actividades dirigidas a fomentar la participación en la comunidad y en actividades de ocio y tiempo libre.● Atención a las necesidades domésticas o del hogar:● La alimentación: labores de compra y preparación de alimentos en el hogar.● La ropa: funciones de lavado, planchado, costura, orden, compra y otras análogas.● La limpieza del domicilio y mantenimiento de la vivienda, así como la realización de pequeñas reparaciones y otras tareas que no precisen la intervención de personal técnico especializado.● Obligación de cumplir con las directrices de prevención de riesgos laborales y del correcto uso de los EPIs entregados por la empresa● Obligación de cumplir y llevar a cabo los protocolos de actuación aprobados por la empresa.● Comunicar a la responsable de calidad o trabajadora social cualquier incidencia ocurrida durante la prestación del servicio.● Obligación de cumplir todas las normas recogidas en el régimen disciplinario de la empresa. |